

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa, en el ganado ovino del término municipal de Alcobendas y que fué declarada oficialmente con fecha 23 de septiembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G.—C.—652)

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa, en los ganados de los términos municipales de Aranjuez, Cenicientos, Cubas, Navagamella y Valdemorillo, que fueron declaradas oficialmente con fechas 22 de septiembre, 25 de noviembre, 21 de noviembre, 22 de diciembre y 21 de noviembre últimos, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—661)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general. — Sección de Urbanismo y Obras

ANUNCIOS

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de veintinueve de enero del corriente año, las alineaciones interiores propuestas por la Dirección de Urbanismo, para la creación de un patio de manzana en la definida por las calles de Zurbarán, Fernando el Santo, Monte Esquinza y Fortuny, según plano 2.187, formulado por aquella Dirección, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de

este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.360)

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de veintinueve de enero del corriente año, la primera fase del proyecto de ordenación de terrenos presentado por la entidad "Hombros y Compañía, S. A."; para la zona Este de Canillas, según plano que figura al folio 23 del expediente, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.359)

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHELES

PRESIDENCIA

En las cuadras que el Sindicato de Ganadería tiene en el Matadero de este Ayuntamiento, se encuentra depositado un burro de las características siguientes:

Raza: común.

Capa: negra.

Alzada: 1,19 metros.

Cerrado (entre siete y ocho años, con pelos accidentales en la cruz).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que si en el plazo de quince días, no es reclamado por quien acredite ser su dueño, se procederá a su venta en pública subasta, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Administración y Régimen de las reses mostrencas.

Dicha res fué hallada extraviada y abandonada en la calle del General Ricardos, frente al número 250.

Madrid, 2 de febrero de 1965.—El Concejal Presidente, J. Planelles.

(G. C.—599)

(X.—2.228)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Terminadas y liquidadas las obras de Prolongación de la Defensa del Soto de Legamarejo, contra las avenidas del río Jarama, en Aranjuez (Madrid), situa-

das en su término municipal, y antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva solicitada por el contratista don Fernando Morales Hernández, se somete a información pública para cuantos tengan créditos contra dicho contratista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante esta Confederación dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 6 de febrero de 1965.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.

(G. C.—620)

(O.—59.321)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Construcción Riesgo, S. A.

Domicilio: Jorge Juan, 27, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 15,61 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manzanares.

Término municipal en que hace la toma: Getafe (Madrid).

Términos municipales en que radican las obras: Getafe (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley, antes citado, se verificará a las doce ho-

ras del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 126-C).

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Comisario Jefe de aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—502)

(O.—59.244)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Química Ibérica, S. A."

Domicilio: Plaza de Salamanca, 11, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Industrial.

Cantidad de agua que se pide: 13,89.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que hace la toma: San Fernando de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—4-Q.)

Madrid, 6 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—623)

(O.—59.324)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Grueso Gómez.

Domicilio: Vía Lusitana, 42, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 4.500.

Cauce: Río Alberche.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido a partir de los 75 metros aguas arriba del Puente Largo, terminando a los 375 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Aldea del Fresno (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 104.17.)

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe de aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—467.)

(O.—59.239)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Grueso Gómez.

Domicilio: Vía Lusitana, 42, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Arroyo Las Vegas.

Tramo: 400 metros de longitud, comprendido a la altura del kilómetro 4 de la carretera de Navalcarnero a Villamanta, 200 metros aguas arriba y 200 metros aguas abajo.

Término municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 104.13.)

Madrid, 1 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—463)

(O.—59.235)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: Impuesto sobre Sociedades

Agrícola Mercantil, S. A.—Francisco Silvela, 44.—Ref. 64-8-239.—Año 1962. Cuota a ingresar, 62.448,02 pesetas.—Núm. 21.161/64.

Viguetas Canarias, S. L.—Máiquez, número 22.—Ref. 64-8-254.—Número 20.908/62.—Año 1957.—Cuota a ingresar, 74.800 pesetas.

Hijos de Román del Campo, S. R. C. Conde de Romanones, 3.—Ref. 64-8-589. Expediente 20.062/62.—Año 1957.—Cuota a ingresar, 5.122 pesetas.

Hijos de Román del Campo, S. R. C. Conde Romanones, 3.—Ref. 64-8-588.—Expediente 20.063/64.—Año 1958.—Cuota a ingresar, 4.972 pesetas.

Minas Andaluzas, S. A.—Princesa, 1. Torre de Madrid, planta séptima.—Referencia 64-8-584.—Exp. 21.205/63.—Año 1959.—Cuota a ingresar, 3.256 pesetas.

Las cantidades que resultan a ingresar, habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad, puede interponerse recurso previo de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince. La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.805)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar, habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Contribución sobre la Renta

José Miguel Gamboa Loyarte, Marceñado, 46.—Ref. 12.569.—Año 1960.—Expediente 1.888/64.—Cuota a ingresar, pesetas 605,81.

Antonio Casares Buejo.—Martín de los Heros, 58.—Ref. 16.973.—Año 1961.—Expediente 2.110/64.—Cuota a ingresar, 750 pesetas.

Eduardo Guzmán Mingote.—Gabriel, Lobo, 6.—Ref. 16.341.—Año 1961.—Expediente 3.423/64.—Cuota a ingresar, 2.640,24 pesetas.

Félix Verdeja Bardales.—Castelló, 82. Referencia 17.419.—Año 1961.—Expediente 3.482/64.—Cuota a ingresar, pesetas 7.695.

Juan Pablo Molina Herranz.—General Alvarez de Castro, 23.—Ref. 18.648.—Año 1961.—Exp. 2.878/64.—Cuota a ingresar, 4.652,30 pesetas.

Joaquín Meseguer Bernal.—Padilla, 82. Referencia 18.464.—Año 1961.—Expediente 3.210/64.—Cuota a ingresar, pesetas 4.917.

Manuel Torrado Rivas.—Bravo Murillo, 129.—Ref. 19.755.—Año 1961.—Expediente 4.364/64.—Cuota a ingresar, pesetas 16.561,50

Pilar Estela Mac Crory Vargas.—Alcalá, 74.—Ref. 20.298.—Año 1961.—Expediente 4.731/64.—Cuota a ingresar, pesetas 41.009,30.

Pilar Estela Mac Crory Vargas.—Alcalá, 74.—Ref. 20.299.—Año 1962.—Expediente 4.732/64.—Cuota a ingresar, 41.134,15 pesetas.

Pilar Estela Mac Crory Vargas.—Alcalá, 74.—Ref. 20.300.—Año 1963.—Expediente 4.733/64.—Cuota a ingresar, 4.332 pesetas.

Pilar Estela Mac Crory Vargas.—Alcalá, 74.—Ref. 20.297.—Año 1960.—Expediente 4.730/64.—Cuota a ingresar, 41.443,85 pesetas.

Luis Urquijo y Losada.—Goya, 21.—Ref. 21.027.—Año 1961.—Expediente 1.820/64.—Cuota a ingresar, 10.662,75 pesetas.

Antonio Riquelme Iturralde.—General Sanjurjo, 38.—Ref. 13.050.—Año 1960. Se le notifica acuerdo devolución de pesetas 849,83, ingresadas de más el año 1960.

Madrid, 4 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.806)

Los contribuyentes relacionados a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: Impuesto sobre el Gasto

Francisco Gómez.—Doctor Esquerdo, número 5.—Convenio: Porcelana y Vidrio.—Nacional.—Año 1962.—Número 1.792.—Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.

José Ibáñez Gutiérrez.—Gutiérrez de Cetina, 8.—Convenio: Muebles, Referencia 460/2.—Año 1962.—Cuota a ingresar, 10.572 pesetas.

Ignacio Quintana Valseca.—Alcántara, 2.—Muebles.—Año 1958.—Número 12.964.—Cuota a ingresar, 8.750 pesetas.

Vegamar, S. A.—Mártires Concepcionistas, 13.—Ref. 28-177.—Año 1962.—Lujo.—Exp. 17.—Núm. 132.—Cuota a ingresar, 36.990 pesetas.

Los contribuyentes relacionados, deberán ingresar las cuotas que para cada uno se indican, en el plazo de quince días en la Depositaria de esta Delegación, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Contra las anteriores liquidaciones, puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora, en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo, en el de quince, sin que esta interposición suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.813)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: Impuesto sobre el Gasto y Lujo

Recordatorios del servicio de declaraciones trimestrales con imposición de multa

Josefa Nieto Orea.—Isabelita Usera, número 20.—Núm. 22.—Juguetes.—Segundo trimestre de 1964.

Antonio Azcona Vázquez.—Martín Vargas, 17.—Núm. 661.—Muebles.—Primero y segundo trimestre de 1964.

Miguel Llopis Villanueva.—Fuencarral, kilómetro 5.—Núm. 347.—Fundición.—Primero y segundo trimestre de 1964.

Fiuga, S. A.—Julían Camarillo, 40.—Número 262.—Primero y segundo trimestres de 1964.

Domingo Altozano San Vicente.—Peñuelas, 50.—Núm. 125.—Fundición.—Primero y segundo trimestres de 1964.

Los contribuyentes citados deberán presentar en el improrrogable plazo de ocho días, las declaraciones correspondientes a los trimestres indicados, sig-

nificándoles que ya han incurrido en una multa de diez pesetas por cada millar o fracción que importe la declaración, la que se irá multiplicando por tantas unidades como meses transcurran desde la fecha en que debió presentarse. Transcurrido dicho plazo sin cumplimentar este servicio, se procederá a proponer la competencia del Jurado Especial de Valoración de Impuesto sobre el Gasto, sin perjuicio de la sanción de ciento a veinticinco mil pesetas, que se le podrá imponer, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957.

Madrid, 12 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.814)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: Impuesto sobre el Gasto

Sandalio García Alvarez.—Mariano Vela, 16.—Ref. 110018/64.—Se le comunica condonación de parte de la multa por infracción de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1962.

Ramón Marcos Chaparro.—Linneo, 40. Referencia R/1/77.—Se le notifica acuerdo desestimando solicitud de condonación de sanción, por infracción de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1962.

Estos contribuyentes vienen obligados a satisfacer las sanciones que les han sido impuestas en papel de Pagos al Estado, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y contra dicho acuerdo pueden interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo, en el plazo de quince días, una vez efectuado el pago de las referidas sanciones, sin cuyo requisito no les será admitido recurso alguno.

Antonio González Láinez.—Juan de Ollas, 4.—Ref. Automóviles.—Devoluciones.—Lujo.—Se le requiere para que presente carta de pago original número 408, de 7 de septiembre de 1961.—Plazo, diez días.

Madrid, 12 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.815)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: Tenencia y disfrute de Automóviles

Joaquín Martínez Aguilar.—Ferraz, 71.—Años 1961 al 63.—Vehículo ML-4.182.

Alfonso Sáinz de la Madrid.—Monte-ra, 38.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-153.243.

María Rosa Martín Maroto.—O'Donnell, 21.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-193.963.

Ernesto Gil Sastre.—Alcalá, 152.—Años 1962-63.—Vehículo M-177.466.

Félix García Vielba.—Juan Montalvo, número 28.—Años 1961 al 63.—Vehículo M-139.091.

Los contribuyentes relacionados, deberán presentar las declaraciones correspondientes a los ejercicios que para cada uno se indican, referentes al pago del Impuesto que grava la Tenencia y Disfrute de Automóviles, en el plazo de diez días hábiles, para practicar la oportuna liquidación, advirtiéndoseles que de no hacerlo, se procederá a su liquidación de oficio, con la consiguiente sanción.

Madrid, 12 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.816)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos

fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar, habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo, en el de quince, sin que en ningún caso se suspenda la obligación de ingresar en el plazo señalado, las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Derechos Reales Transmisiones Patrimoniales

Juan Montero Santiago.—Claudio Coello, 43.—C23772.—P264030.—C. Venta. Cuota a ingresar, 9.014 pesetas.

Miguel Angel Avila Martínez.—Puerta del Angel, 27.—C22976.—N34330.—Muebles.—Cuota a ingresar, 1.454 pesetas.

Juan Martín Alvarez.—Porta Coeli, 7. C22445.—N178007.—C. Venta.—Cuota a ingresar, 14.335 pesetas.

Cristina Jiménez Carrasco.—Cedaceiros, 9.—MO4910.—P246537.—Herencias.—Cuota a ingresar, 3.662 pesetas.

Elisa y Dolores Viñao Ara.—Menorca, número 28.—MO6799.—P231570.—Herencias.—Cuota a ingresar, 28.697 pesetas.

Elisa y Dolores Viñao Ara.—Menorca, número 28.—MO6798.—P231569.—Herencias.—Cuota a ingresar, 3.255 pesetas.

Elisa y Dolores Viñao Ara.—Menorca, número 28.—MO6797.—P231568.—Herencias.—Cuota a ingresar, 2.320 pesetas.

Natalia Medina Agero.—O'Donnell, número 7.—Ref. 261/64.—Se le requiere para que presente documentos liquidados y carta de pago en exp. sobre devolución de Derechos Reales.

María del Carmen Gómez Gómez.—Guzmán el Bueno, 75.—Ref. 320/64.—Se le notifica acuerdo desestimando petición de devolución.

Antonio Querejeta Rueda.—Azcona, número 14.—Ref. Exp. 108/64.—Se le notifica acuerdo desestimando petición de devolución.

Madrid, 13 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.817)

Relación de contribuyentes que no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales y a los que se notifica por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

Industrias Argentum, S. A.—Central, número 14.—Colonia del Carmen.—Referencia 64-1-2.739-11.929.—Dividendos, 1963 (siete meses).—Cuota a ingresar, 460,30 pesetas.

Establecimientos Guittet, S. A.—Paseo Molino, s/n.—Ref. 64-1-2.398-4.903. 1963.—Dividendos.—Cuota a ingresar, 4.752 pesetas.

Trefidek, S. L.—Carretera Veredilla, sin número.—Ref. 64-1-2.045-10.721.—1963.—Dividendos.—Cuota a ingresar, 372,24 pesetas.

Fomento de la Industria Electrónica, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, 29.—Ref. 64-8-109.—Exp. número 20.093/64.—Cuota a ingresar, 41.538,06 pesetas.

Automóviles Industriales Fernández, Sociedad Limitada.—Núñez de Balboa, número 55.—Ref. 64-8-128.—Exp. número 20.178/64.—Cuota a ingresar, pesetas 8.938,51.

Las cantidades que resultan a ingresar, habrán de serlo en la Depositaria de

esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad, puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que en ningún caso se suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.818)

No habiendo podido ser notificadas las personas que figuran relacionadas a continuación, se hace por medio de la presente para cumplir el trámite dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Antonia Pavis López.—Noviciado 6, primero centro.—Ref. 120/64.—Expediente número 415/64.—Tenencia y Reventa de Tabaco.—Multa a ingresar, 328,40 pesetas.

Isabel Vega Omente.—Alonso Castriello, 22, bajo.—Ref. 119/64.—Exp. número 403/64.—Tenencia y Reventa de Tabaco.—Multa a ingresar, 499,30 pesetas.

Julia Agüero Espejo.—Pasaje de doña Carlota, 2.—Ref. 119/64.—Expediente número 396/64.—Tenencia y Reventa de Tabaco.—Multa a ingresar, 556 pesetas.

David Romero Manrique.—Bar Monteagudo, Lista 54.—Ref. 127/64.—Expediente número 551/64.—Tenencia y Reventa de Tabaco.—Responsable subsidiario: Manuel Monteagudo, propietario del Bar Monteagudo.—Multa a ingresar, pesetas 1.654,70.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual, se procederá a su exacción por la vía de apremio, con recargo del 20 por 100, haciéndose presente que no se admitirá recurso alguno, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y 76 de la ley citada de Contrabando y Defraudación vigente, y que en caso de insolvencia, se impondrá la pena de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, por un plazo máximo de un año.

Leandro Cámara Molina.—Conde de Barcelona, 7, tercero.—Exp. 519/64.—Se le requiere para que presente en el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a su derecho.

Julia Agüero Espejo.—Pasaje de doña Carlota, 2.—Exp. 396/64.—Se le requiere para que presente, en el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a su derecho.

Leandro Cámara Molina.—Conde Barcelona, 73, tercero.—Exp. 519/64.—Se le notifica valoración mercancia por infracción de Contrabando.—Puede interponer recurso de súplica en el término de veinticuatro horas hábiles ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Julia Agüero Espejo.—Pasaje de doña Carlota, 2.—Exp. 396/64.—Se le notifica providencia de valoración de mercancia por infracción de Contrabando.—Puede interponer recurso de súplica, ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en el término de veinticuatro horas hábiles, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Madrid, 13 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.819)

Los contribuyentes que a continuación se relacionan, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: Contribución sobre la Renta

Luis Urniza Goizueta.—Hermanos Miralles, 34.—Ref. 21.719.—Año 1960.—Expediente 4.938/64.—Cuota a ingresar, 7.495,55 pesetas.

Luis Urniza Goizueta.—Hermanos Miralles, 34.—Ref. 21.824.—Año 1961.—Expediente 4.937/64.—Cuota a ingresar, 7.495,56 pesetas.

Angel Alvarez Castellanos Rodriguez. Plaza de España, número 10.—Referencia 21.352.—Año 1963.—Prov.—Cuota a ingresar, 2.698,90 pesetas.

María del Amor Martínez Zabaleta.—Donoso Cortés, 37.—Ref. 20.893.—Año 1963.—Prov.—Cuota a ingresar, 1.245,60 pesetas.

Antonio Domínguez Seoane.—General Perón, 12.—Ref. 20.670.—Año 1962.—Prov.—Cuota a ingresar, 2.174,10 pesetas.

Carlos María Segovia Ramón.—Don Ramón de la Cruz, 98.—Ref. Liquid. número 21.802.—Año 1963.—Núm. 39.690. Cuota a ingresar, 2.886,58 pesetas.

Felipe Gutiérrez Vicente.—Lista, 59.—Ref. Liquid. 20.908.—Año 1963.—Número 49.059.—Prov.—Cuota a ingresar, 350 pesetas.

Rafael Silvela de Alós.—Velázquez, número 75.—Ref. Liquid. número 19.293. Año 1962.—Núm. 28.973.—Prov.—Cuota a ingresar, 2.610,94 pesetas.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad, puede interponerse recurso previo de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que en ningún caso suspenda la obligación de ingresar las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.825)

Los contribuyentes que figuran en la relación siguiente, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: Impuesto industrial. — Cuota por Beneficios

David Muñoz Bárcena.—Raimundo Fernández Villaverde, 23.—Ref. 2.098.—Año 1963.—Rama 3.612-F.—Núm. 6.—Menor Ultramarinos.—Cuota a ingresar, 13.600 pesetas.

María Fernández González.—General Alvarez de Castro, 42.—Ref. 1.678.—Año 1963.—Rama 15-701.—Núm. 99.—Comercio Automóviles.—Cuota a ingresar, 7.000 pesetas.

Jacinto Cabañas Alvarez.—Marqués de Viana, 78.—Ref. 60.—Año 1962.—Rama 18.—Grupo 22.—Núm. 60.—Almacenistas de Trapos.—Cuota a ingresar, 840 pesetas.

Lorenzo Hernández Sánchez.—Arroyo, número 19.—Ref. Año 1962.—Rama XX. Grupo 8.—Núm. 272.—Menor Vinos.—Cuota a ingresar, 709 pesetas.

Francisco López del Castillo.—General Pardiñas, 78.—Ref. 1.687.—Año 1963.—Rama 15-701.—Núm. 108.—A devolver, 900 pesetas.

Las cantidades que resultan a ingresar, habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso previo de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de estos recursos suspenda la obligación de ingresar las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.826)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad, puede interponerse recurso de reposición ante la Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por las Juntas de Evaluación respectivas, puede interponerse recurso de agravio comparativo o de agravio absoluto, en el plazo de quince días, el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Impuesto sobre los Rendimientos de Trabajo Personal

Luis Uribe y Aguirre.—Martín de los Heros, 9.—Núm. 89.—Año 1961.—Profesión: Apoderados y Rpr. de Artistas. Cuota a ingresar, 1.691 pesetas.

Fernando Comas Pérez Caballero.—Hortaleza, 24.—Núm. 57.—Profesión: Apoderados y Rpr. de Artistas.—Número 57.—Año 1961.—Cuota a ingresar, pesetas 1.789.

José Castro Janini.—Hortaleza, 37.—Profesión: Apoderados y Rpr. de Artistas.—Año 1961.—Núm. 51.—Cuota a ingresar, 1.789 pesetas.

Diodoro Piña Murcia.—Padilla, 67.—Profesión: Cobradores de Efectos de Giro.—Año 1960.—Núm. 22.—Cuota a ingresar, 796 pesetas.

Olga Moliterno.—General Moscardó, número 40.—Profesión: Apoderados y Representantes de Artistas.—Año 1961. Número 92.—Cuota a ingresar, 1.691 pesetas.

A. C. y R., S. L.—General Pardiñas, número 48.—Profesión: Agentes de la Propiedad Inmobiliaria s/collegia.—Año 1961.—Núm. 14.—Cuota a ingresar, pesetas 930.—Base impositiva, 500 pesetas.

Julia del Campo Alba.—Juan Bravo, número 39.—Expte. núm. 10.330/64.—Cuota a ingresar, 669 pesetas.

Agustín Blázquez Santamaría.—José María Roquero, 7.—Ref. 64-8-441.—Expediente núm. 10.511/64.—Cuota a ingresar, 1.415,50 pesetas.

Emilio Gros Soria.—Ferraz, 71.—Referencia 42-64.—Año 1962.—Profesión: Agentes Prop. Inmobiliaria.—Núm. 3.—Cuota a ingresar, 1.547 pesetas.

Gustavo Pérez Puig.—Tutor, 18.—Profesión: Apoderados y Rpr. de Artistas.—Año 1961.—Valor del punto, pesetas 1.000.

Luis Crespi González.—General Perón, número 19.—Profesión: Arquitecto.—Número 495.—Base impositiva, 17.694 pesetas.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.827)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos

fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar, habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso previo de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Valores Mobiliarios Negociación

Cerámica Romero, S. A.—Cristóbal Bordiú, 41.—Ref. 64-1-1.911-3.208.—Año 1964.—Rama 6.—Cuota a ingresar, 499 pesetas.

Montajes Obras Metálicas, S. A.—General Pardiñas, 114.—Ref. 64-1-4.708-10.565.—Año 1964.—Cuota a ingresar, 2.997 pesetas.

Gaor, S. A.—Dr. Esquerdo, 16.—Referencia 64-1-4.135-8.350.—Año 1964.—Rama XI.—Cuota a ingresar, 416,79 pesetas.

Construcciones Civiles Tella, S. A.—Zurbano, 80, segundo izquierda.—Referencia 64-1-1.925-3.415.—Año 1964.—Rama VI.—Cuota a ingresar, 17.715 pesetas.

Eurovildín, S. A.—Conde de Peñalver, número 92.—Ref. 64-1-2.556-1.190.—Rama 6.—1964.—Cuota a ingresar, 14.644 pesetas.

Consval, S. A.—Av. del Generalísimo, número 76.—Ref. 64-1-2.530-10.930.—1964.—Rama VI.—Cuota a ingresar, pesetas 8.827.

Edificaciones Marbella, S. A.—Conde de Peñalver, 92.—Ref. 64-1-2.495-10.046. 1964.—Rama VI.—Cuota a ingresar, pesetas 71.528.

Y. R. I. A. M.—General Sanjurjo, 38. Referencia 64-1-2.473-8.894.—1964.—Rama VI.—Cuota a ingresar, 1.119 pesetas.

Obras y Contratas Aldamondo, S. A.—Galileo, 75 duplicado.—Ref. 64-1-2.461-8.569-1964.—Rama VI.—Cuota a ingresar: 10.309 pesetas.

Aiguafreda, S. A.—Príncipe, 12.—Ref. 64-1-3.015-5.461.—1964.—Inmob. Cuota a ingresar, 14.490,12 pesetas.

Romea, S. A.—Magdalena, 25.—Referencia 64-1-3.795-9.423.—Año 1964.—Cuota a ingresar, 12.110,75 pesetas.

Textil Sanitaria Madrileña, S. A.—Ayala, 36.—Ref. 64-1-3.362-8.265.—1964.—Rama XVIII.—Cuota a ingresar, 277 pesetas.

Santa Agueda, S. A.—General Sanjurjo, 30.—Ref. 64-1-2.313-3.414.—1964. Inmobiliarias.—Cuota a ingresar, 346,12 pesetas.

Sociedad Inmobiliaria Valenciana, Sociedad Anónima.—Arlabán, 7.—Ref. 64-1-2.257-1.644.—1964.—Cuota a ingresar, 310.000 pesetas.

Desarrollos y Aplicaciones Industriales y Comerciales, S. A.—Av. de José Antonio, 86.—Ref. 6-92-195-63-11.645.—Cuota a ingresar: 10.000 pesetas.

Sociedad de Estudios, Distribución y Exportación, S. A.—Alberto Alcocer, 15. 9.º B.—Ref. 64-1-230-12.795.—Año 1964.—Rama I-XIV-XVI y XX.—Cuota a ingresar, 420 pesetas.

Comercial Avícola de Importación, Sociedad Anónima.—Cea Bermúdez, 2.—Referencia 64-1-219-9.887.—Año 1964. Rama I-XVI y XX.—Cuota a ingresar, 96,26 pesetas.

Fransa, S. A.—Generalísimo, 58.—Referencia 64-1-103-12.517.—1964.—S/actv.—Cuota a ingresar, 300 pesetas.

Alma, S. A.—Montesa, 12.—Ref. 64-1-89-8.178.—1963.—S/actv.—Cuota a ingresar, 12.026,82 pesetas.

Eolo, S. A.—Zurbarán, 17.—Ref. 64-1-470-375.—1964.—Invers.—Cuota a ingresar, 12.524,06 pesetas.

Normas Técnicas B. y A., S. A.—Avenida José Antonio, 86.—Ref. 6-56-5.615.—1964.—Inact.—Cuota a ingresar, 218,46 pesetas.

Bretaña, S. A.—Portal de Belén, 4.—Ref. 5-56-5.309.—Año 1964.—Inactv.—Cuota a ingresar, 167,20 pesetas.

Maquinaria Eléctrica Canalizaciones y Aparatación, S. A.—Barquillo, 13.—Referencia 9-40-6.383.—Año 1964.—Inactv. Cuota a ingresar, 4.554,20 pesetas.

Edificaciones Raca, S. A.—Doctor Esquerdo, 217.—Ref. 13-24-7.973.—1963. Rama VI.—Cuota a ingresar, 2.400,65 pesetas.

Mesana, S. A.—Lagasca, 135.—Referencia 14-17-7.941.—1963.—Cuota a ingresar, 728,20 pesetas.

Fahial, S. A.—Lagasca, 133.—Referencia 28-8-4.978.—1963.—Cuota a ingresar, 3.935,68 pesetas.

Sociedad de Estudios, Distribución y Exportación, S. A.—Alberto Alcocer, 15, noveno B.—Ref. 64-1-230-12.795.—1964. Cuota a ingresar, 420 pesetas.

Comercial Avícola de Importación, Sociedad Anónima.—Cea Bermúdez, 2.—Ref. 64-1-219-9.887.—1964.—Cuota a ingresar, 92,26 pesetas.

Fransa, S. A.—Generalísimo, 58.—Referencia 64-1-103-12.517.—1.964.—Sin act.—Cuota a ingresar, 300 pesetas.

Alma, S. A.—Montesa, 12.—Ref. 64-1-89-8.178.—1963.—Sin act.—Cuota a ingresar, 12.026,82 pesetas.

Industrial Vinícola Centro Riojana, Sociedad Anónima.—Marqués de Mondéjar, 1.—Ref. 5-38-10.672.—1964.—Rama I.—Cuota a ingresar, 3.488,86 pesetas.

Edificaciones Raca, S. A.—Alcántara, número 8.—Ref. 13-24-7.973.—1963.—Rama VI.—Cuota a ingresar, 2.400,65 pesetas.

Mesana, S. A.—Lagasca, 135.—Referencia 14-17-7.941.—1964.—Año 1963.—Sin act.—Cuota a ingresar, 728,20 pesetas.

Hilados Algodón Barcelona, S. A.—Antonio Acuña, 21.—Ref. 9-17-7.819.—Año 1963.—Sin act.—Cuota a ingresar, 43,68 pesetas.

Juan Gorina Romeu e Hijos, S. A.—Arenal, 10.—Ref. 12-23-4.156.—Año 1963.—Sin act.—Cuota a ingresar, pesetas 10.265,43.

EMISION

Caemecu, S. A.—Av. de la Habana, número 72.—Ref. 18-54-12.663.—1964. Invers.—Cuota a ingresar: 1.500 pesetas.

Alcoholera de la Mancha, S. A.—Núñez de Balboa, 53.—Ref. 16-53-12.649.—1964.—Rama XX.—Cuota a ingresar, 15.000 pesetas.

Mercantil Intercontinental, S. A.—Ayala, 156.—Ref. 15-53-12.642.—1964. Rama I.—Cuota a ingresar, 20.000 pesetas.

Preolad Ibérica, S. A.—Marqués del Riscal, 2.—Ref. 64-1-241-8.477.—1964. Sin act.—Cuota a ingresar, 24.880 pesetas.

Juan Gorina Romero e Hijos.—Arenal, 10.—Ref. 64-1-240-4.156.—1964.—Sin act.—Cuota a ingresar, 50.000 pesetas.

Edificación y Copropiedad, S. A.—Casado del Alisal, 7.—Ref. 64.—1-87-12.799.—1964.—Rama VI.—Cuota a ingresar, 12.000 pesetas.

Inmobiliaria Universitaria, S. A.—Isaac Peral, 58.—Ref. 64-1-53-4.121.—Año 1964.—Cuota a ingresar, 5.200 pesetas.

Inmobiliaria Universitaria, S. A.—Isaac Peral, 58.—Ref. 64-1-244-4.121.—1964.—Cuota a ingresar, 25.000 pesetas.

Amunga, S. A.—Dr. Fleming, 42.—Ref. 64-1-192-12.910.—1964.—Rama VI. Cuota a ingresar, 50.000 pesetas.

Contractor, S. A.—Recoletos, 22.—Referencia 64-1-176-12.826.—Año 1964.—Rama VI.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Compañía General de Proyectos y Cálculo, S. A.—Torre de Madrid, planta 14.—Ref. 64-1-229-12.899.—1964.—Rama I.—Cuota a ingresar, 1.000 pesetas.

Sociedad de Estudios Distribución y Exportaciones, S. A.—Alberto Alcocer, número 16.—Ref. 64-1-217-12.795.—Año 1964.—Rama I.—Cuota a ingresar, pesetas 2.100.

P. R. E. S. A.—Lozano, 14.—Referencia 64-1-194-12.915.—Año 1964.—

Rama VI.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

Onater Española, S. A.—Serrano, 17. Ref. 64-1-199-12.946.—1964.—Rama VI. Cuota a ingresar, 20.000 pesetas.

Constructora Miguel, S. A.—Peligros, número 9.—Ref. 64-1-198-12.941.—Año 1964.—Rama VI.—Cuota a ingresar, 10.000 pesetas.

Hotelería del Aaium, S. A.—Antonia Mercé, 8.—Ref. 64-1-360-13.092.—1964. Sin act.—Cuota a ingresar, 11.000 pesetas.

Elementos Prefabricados, S. A.—Esparteros, 10.—Ref. 64-1-463-13.088.—Año 1964.—Cuota a ingresar, 2.500 pesetas.

Hotel Estepona, S. A.—Alcalá, 119.—Ref. 64-1-536-13.292.—1964.—Cuota a ingresar, 30.000 pesetas.

Sandelherman, S. A.—Generalísimo, 58.—Alcalá de Henares.—Referencia 64-1-588-13.374.

Edificio Habana, S. A.—Av. Generalísimo, 20.—Manuel Silvela, 6.—Referencia 3-211-11.875.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 900 pesetas.

Construcciones Habana, S. A.—Avenida Generalísimo, 20.—Manuel Silvela, 6. Ref. 2-211-11.874.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 4.100 pesetas.

Operaciones Inmobiliarias, S. A.—Ferraz, 30.—Ref. 36-65-12.598.—Año 1963. Cuota a ingresar, 30.000 pesetas.

Urbanizadora Navacerrada, S. A.—Puerta del Sol, 4.—Ref. 26-65-12.487.—1963.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

Playas de Vera y Garrucha, S. A.—Alcalá, 45.—Ref. 230-65-12.477.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 30.000 pesetas.

Inmobar, S. A.—Juan de Mena, 19.—Ref. 8-65-12.696.—Año 1963.—Sin actv. Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.

Euro-admisión, S. A.—José Antonio, número 18.—Ref. 7-65-12.452.—Año 1963.—Sin act.—Cuota a ingresar, 2.000 pesetas.

Urbanizaciones Calahonda, S. A.—General Gallegos, 1 y 3.—Ref. 12-63-12.559.—1963.—Rama VI.—Cuota a ingresar, 50.000 pesetas.

Sociedad de Aguas del Cabo de Salou, Sociedad Anónima.—San Quintín, 10.—Referencia 11-62-12.465.—1963.—Rama VI.—Cuota a ingresar, 60.000 pesetas.

Decoración, Construcción y Reformas, S. A.—Ayala, 156.—Ref. 31-62-12.641.—1963.—Rama VI.—Cuota a ingresar, 20.000 pesetas.

Balmoral, S. A.—Hermosilla, 155.—Ref. 24-57-12.697.—Año 1964.—Rama VI.—Cuota a ingresar, 30.000 pesetas.

Construcciones Interbau, S. A.—Buen Suceso, 17.—Ref. 20-57-12.603.—Año 1964.—Rama VI.—Cuota a ingresar, pesetas 15.000.

Playas de Levante, S. A.—Carretas, número 14.—Ref. 16-57-12.552.—Año 1963.—Rama VI.—Cuota a ingresar, pesetas 10.000.

Kosta, S. A.—Antonio Arias, 12.—Ref. 15-57-12.547.—Año 1963.—Rama VI.—Cuota a ingresar, 6.000 pesetas.

Eurocerámica, S. A.—Paseo Pintor Rosales, 32.—Ref. 12.295.—Año 1963.—Cuota a ingresar, 104.000 pesetas.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.828)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Universidad

Don Arcadio Carrasco Fernández-Blanco, Recaudador de Hacienda de la Zona expresada,

Hace saber: Que los deudores que a continuación se relacionan no se les ha podido notificar sus descubiertos por los conceptos que se expresan, como determina el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, por no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos documentos de cobro.

(Impuesto Industrial) Licencia Fiscal

1.—Eduardo Sanz Castellón.—Altamirano, 38.—1963.—371 pesetas.
2.—Juan Fernández Alonso.—Blasco de Garay, 14.—1964.—557 pesetas.

3.—Emilio Gómez Martín.—Blasco de Garay, 41.—1964.—1.398 pesetas.

4.—Emilio Casado Salas.—Blasco de Garay, 44.—1959-1961.—32.195,67 pesetas.

5.—«Bramasa».—Bravo Murillo, 23.—1964.—16.010 pesetas.

6.—Vicente Clavo Gil.—Buen Suceso, número 15.—1963.—221 pesetas.

7.—Antonio Dorado Quesada.—Cea Bermúdez, 40.—1958-59.—15.939,32 pesetas.

8.—«Herve, S. A.».—Cea Bermúdez, número 55.—1964-63.—16.011 pesetas.

9.—Carlos Alvarez Pardo.—Cea Bermúdez, 59.—1964.—2.446 pesetas.

10.—Segunda Díaz López.—Conde Duque, 10.—1964.—442 pesetas.

11.—Saturnina López Collado.—Conde Duque, 28.—1963.—372 pesetas.

12.—Elias González Neira.—Cristo Rey, s/n.—1964.—2.402 pesetas.

13.—Jaime Guerra Mascaraque.—Plaza de España, 2.—1964.—1.620 pesetas.

14.—Ang. Alvarez Cstallanos.—Plaza de España, 10.—1964.—21.608 pesetas.

15.—Dolores Crespo Fernández.—Plaza de España, 5.—1964.—1.220 pesetas.

16.—«Constantin Española, S. A.».—Avenida de José Antonio, 88.—1963.—3.301 pesetas.

17.—Francisco Esteban Sánchez.—Esquilache, 5.—1964.—288 pesetas.

18.—Concepción Vicente Menéndez.—Explanada, 1.—1963.—221 pesetas.

19.—Visitación Revuelta Calleja.—Fernández de los Ríos, 7.—1964.—Pe setas 1.210.

20.—Fomento Intr. Com. Hispano.—Ferraz, 82.—1964.—48.750 pesetas.

21.—Angel Sanz Piñal.—Ferraz, 84. 1963.—356 pesetas.

22.—Victoria Herrero Jerde.—Galileo, número 20.—1964.—435 pesetas.

23.—Dolores Jiménez Faviñas.—Galileo, 59.—1962-64.—1.600 pesetas.

24.—«Movineón, S. L.».—Galileo, número 108.—1961-64.—6.966,82 pesetas.

25.—Alfonso González Lorente.—Galileo, 108.—1962-64.—1.778 pesetas.

26.—Prudencio Lombas Alonso.—Guzmán el Bueno, 28.—1961-64.—88.811,60 pesetas.

27.—«Ideas Publicitarias, S. L.».—Guzmán el Bueno, 79.—1964.—749 pesetas.

28.—Juan A. Boix Serrano.—Hilarión Eslava, 16.—1964.—2.446 pesetas.

29.—Angela Canorea Navas.—Huer-tas, 1.—1964.—710 pesetas.

30.—Luis Martínez Menéndez.—Huer-tas, 58.—1964.—4.892 pesetas.

31.—María Teresa Núñez Fuentes.—L. Valle, 12.—1963.—2.972 pesetas.

32.—Máximo Peláez Rubio.—Norte, número 27.—1964.—896 pesetas.

33.—Jaime Cangas Barragán.—Novi-ciado, 2.—1964.—6.312 pesetas.

34.—Manuel Ortega Carrasco.—Palma, 49.—1964.—372 pesetas.

35.—Mariano Castellano Muñoz.—Ave-nida Valle, 1.—1964.—2.972 pesetas.

36.—Urb. Bastide Lizarzeturu.—Ave-nida Valle, 4.—1964.—750 pesetas.

37.—Manuel Martínez López.—Aveni-da Valle, 6.—1964.—1.200 pesetas.

38.—Frutos Exportación Imp.—Prin-cesa, s/n.—1964.—322 pesetas.

39.—H. G. Morrison Ltda.—Princesa, número 1.—1964.—749 pesetas.

40.—Plácido Romero Gómez.—Prin-cesa, 1.—1963-64.—7.728 pesetas.

41.—Genoveva Leguro Arribas.—Prin-cesa, 31.—1964.—4.892 pesetas.

42.—Viuda e Hijos Wences. Gar.—Princesa, 62.—1964.—3.202 pesetas.

43.—Magdalena Fernández Balbuena Fernández.—Quintana, 27.—1964.—269 pesetas.

44.—Manuel Martín Pérez.—Rodrí-guez San Pedro, 66.—1964.—221 pe-setas.

45.—Gregorio Cayuela Martínez.—San Francisco de Sales, 2.—1961.—803,84 pesetas.

46.—Antonio Pueu Mateu.—San Leo-nardo, 6.—1964.—833 pesetas.

47.—«Ebano, S. L.».—Santa Cruz Marcenado, 3.—1963-64.—19.608 pe-setas.

48.—Petra Blasco Martín.—Valleher-moso, 29.—1964.—884 pesetas.

49.—José Boto Fernández.—Valle-hermoso, 72.—1963.—1.611 pesetas.

50.—Victor Hernández de la Vesa.—Paerdo, s/n.—1964.—1.210 pesetas.

- 51.—Ana Rea Urbina. — San Antón, número 2.—1962.—534 pesetas.
 52.—Tomás Martínez Canela. — Nueva, 3.—1962.—648 pesetas.
 53.—Victoria G. Fernández Alonso.—Carretera Pardo, 3.—1962.—424 pesetas.
 54.—«Faez, S. L.».—Francisco Rubio, 54.—1963.—748 pesetas.
 55.—José Rosales Collado. — Joaquín María López, 28.—1964.—710 pesetas.
 56.—María Esther Bello Cuevas.—Maggallanes, 38.—1963-64.—846 pesetas.
 57.—Miguel Rodríguez Andrades. — Fernando el Católico, 47.—1966.—9.708 pesetas.
 58.—Herminio Sánchez Ruiz. — Isaac Peral, 3.—1964.—2.702 pesetas.
 59.—Ángel Pérez Feo. — Andrés Mellado, 11.—1964.—375 pesetas.
 60.—Vicente Gómez Rodríguez.—Ponciano, 2.—1964.—4.892 pesetas.
 61.—Miguel Iglesias Magaña. — Ferraz, 67.—1964.—8.991 pesetas.
 62.—Eliseo Beltrán Asenjo.—San Juan Bosco, 1.—1964.—9.784 pesetas.
 63.—«Confecciones Rocío, S. A.».—Fernando el Católico, 3.—1964.—1.890 pesetas.
 64.—Gabriel Cadenas Adán.—Fernández de los Ríos, 5.—1964.—2.402 pesetas.
 65.—Basilía Gracia Cercadillo. — Domingo Cortés, 23.—1964.—1.742 pesetas.
 66.—Cazla Hernández.—Conde Duque, número 16.—1964.—710 pesetas.
 67.—Soledad Pérez López. — Andrés Mellado, 15.—1964.—4.892 pesetas.
 68.—Josefa Mora Parejo. — Amaniel, número 16.—1964.—2.972 pesetas.
 69.—Ramón Iglesias Pulido. — Plaza de España, 61.—1964.—4.892 pesetas.
- Licencia para Profesionales R. T. P.*
- 1.—Félix Rodríguez Oresa.—Fernández de los Ríos, 11.—1964.—2.576 pesetas.
 2.—José Luis Pérez Jiménez. — Altamirano, 3.—1963.—516 pesetas.
 3.—Pedro Sánchez de León.—Andrés Mellado, 58.—1963.—366 pesetas.
 4.—Carlos Martínez Sillero. — Blasco de Garay, 68.—1964.—302 pesetas.
 5.—Rafael Ruiz Rodríguez. — Blasco de Garay, 70.—1964.—426 pesetas.
 6.—José Marín Martín. — Benito Gutiérrez, 30.—1963-64.—1.203 pesetas.
 7.—Eloy Díaz Muñoz.—Travesía Conde Duque, 15.—1964.—346 pesetas.
 8.—Rafael González Llamas. — Isaac Peral, 44.—1963-64.—2.196 pesetas.
 9.—Alberto Gandía Mateu.—Islas Filipinas, 44.—1964.—1.564 pesetas.
 10.—José Mediavilla Trujillo. — Cea Bermúdez, 54.—1964.—344 pesetas.
 11.—Luis Solano González.—Gaztambide, 39.—1964.—2.770 pesetas.
 12.—Antonio Marzal González.—Paseo Moret, 3.—1964.—346 pesetas.
 13.—Francisco González Jara.—Paseo Moret, 3.—1964.—1.384 pesetas.
 14.—Vicente Pérez Matey. — Avenida Reina Victoria, 38.—1964.—1.464 pesetas.
 15.—Francisco Herranz Martín.—Avenida Reina Victoria, 41.—1964.—3.462 pesetas.
 16.—Pedro Bermejo Jiménez. — San Vicente, 82.—1964.—2.344 pesetas.
 17.—José Cruz Luso Montoya.—Santa Cruz de Marcenado, 4.—1964-63.—4.124 pesetas.
 18.—Joaquín Bustamante García. — Santa Cruz de Marcenado, 5.—1964.—884 pesetas.
 19.—Felipe Rodríguez Lecaro. — Gallardos Vallehermoso, 5.—1960-64.—Pese- tas 6.221,85.
 20.—Serafin Carballo de la Iglesia.—Carretera de El Pardo.—1960.—53,24 pesetas.
 21.—Enrique Ruiz Oñate.—Cristo, 1.—1964.—1.319 pesetas.
 22.—José Antonio Castilla Beltri. — Andrés Mellado, 10.—1964.—2.638 pesetas.
 23.—Francisco Erasquet Escrivá.—Gallardos, 93.—1964.—660 pesetas.
 24.—Antonio González Colunga.—Prin- cipal, 21.—1964.—660 pesetas.
 25.—Gonzalo Rodríguez Monrullo. — Avenida Valle, 16.—1964.—1.320 pe- setas.
 26.—Joaquín Benito Sánchez Covisa.—Ferraz, 32.—1963-64.—3.958 pesetas.

- 27.—Adolfo Tarrujía Carvajalez.—Blasco de Garay, 96.—1961.—390,75 pesetas.
 28.—Gabriel Robledo Ortega. — Plaza de la Moncloa, 4.—1960-64.—5.278,68 pesetas.
- Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del referido Estatuto, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus descubiertos anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y gastos reglamentarios, advirtiéndoles que si transcurrido el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecen en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
- En Madrid, a 28 de enero de 1965.—El Recaudador, Arcadio Carrasco Fernández-Blanco.
- (G.—2.838)

AYUNTAMIENTOS

NAVALCARNERO

Previa autorización del Centro Directivo, y ejecutando lo acordado por el Ayuntamiento el día 25 del actual, se anuncia oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Oficial de Secretaría de la Escala Técnico-administrativa, dotada con el haber anual de 16.000 pesetas de sueldo base y 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y aumentos del 10 por 100 cada cinco años de servicio.

Requisitos. — Ser español; veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco, el día que termine el plazo de admisión de instancias; carecer de antecedentes penales; observar buena conducta; ser adicto al Movimiento Nacional; estar en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller, Maestro, Graduado de Institutos Laborales, Perito Mercantil u Oficial del Ejército; no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que impida el ejercicio del cargo; no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, provincia o Municipio y no hallarse comprendido en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes femeninos serán solteras, debiendo presentar fe de soltería y acreditarán haber prestado el Servicio Social o justificar su exención.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que deberán de manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen, unida al recibo de haber ingresado en la Depositaria municipal 50 pesetas como derechos de examen, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento en las horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles al en que aparezca el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La práctica de los ejercicios se celebrarán una vez transcurridos dos meses desde la convocatoria, y finalizado el plazo se publicará en expresados «Boletines» la relación de admitidos y excluidos.

El Tribunal calificador estará constituido en la forma que establece en el artículo 235-1 y 2 del Reglamento de 30 de mayo de 1952.

La oposición consta de tres ejercicios eliminatorios y uno voluntario.

El primer ejercicio consiste en desarrollar por escrito un tema que fije el Tribunal, para apreciar la aptitud y práctica de redacción.

El segundo es: contestar oralmente a dos temas sacados a la suerte, uno de Derecho y otro de Régimen Local, sirviendo de programa el cuestionario mínimo que se publica en la Circular del Centro Directivo de 24-6-53, prescindiéndose de los temas de Hacienda, por hallarse adscrita la plaza objeto de convocatoria a la Rama de Secretaría.

El tercer ejercicio comprende dos partes: 1.ª Tramitación o resolución de un expediente administrativo. 2.ª Redacción de una convocatoria, bando, ordenanza

no fiscal, memoria, moción, propuesta o informe.

Cada miembro del Tribunal podrá conceder de 0 a 10 puntos por cada ejercicio obligatorio. La suma de éstos se divide por el número de miembros actuales y el cociente será la calificación media, quedando eliminados los que no obtengan 5 puntos.

El ejercicio voluntario demostrará conocimientos de idiomas, traduciendo directamente del texto que se le facilite. La puntuación que se conceda en este ejercicio no representará más del 10 por 100 de la suma de los puntos obtenidos en los tres ejercicios eliminatorios.

Contra las bases de la presente convocatoria se pueden formular reclamaciones durante el plazo de quince días.

Navalcarnero, 28 de enero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—642) (O.—59.329)

ALCALA DE HENARES

Declarados desiertos en la primera y segunda subasta pública y renunciados por los adjudicatarios de esta última los lugares de venta del mercado municipal que a continuación se expresan: Sótano: 22 depósitos-almacén.—Planta baja: Dos tiendas interiores, seis tiendas exteriores y 12 bancas sencillas.—Planta alta: Una tienda doble, con almacén; tres tiendas interiores; nueve bancas sencillas y dos bancas dobles, en ejecución del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 28 de diciembre de 1964, se anuncia tercera subasta pública bajo el mismo tipo, modelo de proposición y con sujeción al mismo pliego de condiciones que se menciona en los anuncios de la primera subasta, insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 13 de junio de 1964, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 126, correspondiente al día 27 de mayo del citado año, con la variación acordada en el Pleno de la convocatoria de esta tercera subasta, de que las dos tiendas interiores de la planta baja señaladas con los números 5 bis y 9 lo serán exclusivamente para la actividad de pescadería.

El plazo de presentación de las plicas será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a una de la mañana, en las oficinas de Secretaría. En éstas se encontrarán de manifiesto, durante el citado plazo, el tipo, pliego de condiciones y demás particulares de la subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Alcalá de Henares, 9 de febrero de 1965.—El Alcalde, Félix Huerta.

(G. C.—643) (O.—59.330)

ROBLEDO DE CHAVELA

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto extraordinario formado para costear las obras de abastecimiento de agua a esta localidad y construcción de un matadero, queda expuesto, con todos sus anexos, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, conforme determina el artículo 698 de la ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán los interesados, a que hace referencia el artículo 683 y por las causas relacionadas en el núm. 3 del 696 de dicho texto legal, presentar reclamaciones en este Ayuntamiento.

Robledo de Chavela, 10 de febrero de 1965.—El Alcalde, Tomás Sánchez.

(G. C.—644) (O.—59.331)

EL ESCORIAL

El Pleno del Ayuntamiento de esta Villa, debidamente autorizado, en sesión de 1.º del presente mes, ha acordado enajenar mediante concurso-subasta las parcelas números 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60 y 63 al 100, con sus zonas complementarias, del plano número 5 del ensanche, con el fin de construir en ellas un complejo industrial, aprobando al efecto el correspondientes pliego de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden formularse las

reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Escorial, a 4 de febrero de 1965.—El Alcalde, L. Fernández.

(G. C.—645) (O.—59.332)

BATRES

Para general conocimiento, se hace público hallarse de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, a fin de oír reclamaciones:

1.º Presupuesto municipal ordinario para 1965, por quince días hábiles.

2.º Padrones arbitrios Rústica y Urbana para 1965, por quince días.

Las reclamaciones deberán presentarse en la forma prevenida en la vigente ley de Régimen Local y concordantes.

Batres, a 4 de febrero de 1965.—El Alcalde, Tomás Agenjo.

(G. C.—648) (O.—59.335)

GETAFE

El nuevo presupuesto de realización, por revisión de precios, del Plan de Urgencia del Proyecto para la construcción de la red total de saneamiento de Getafe y su ensanche, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada ayer, se halla expuesto al pública por el plazo de treinta días, durante el cual puede ser examinado y formularse reclamaciones contra el mismo.

Getafe, 6 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—646) (O.—59.333)

El acuerdo de aprobación del nuevo presupuesto de realización, por revisión de precios, del Plan de Urgencia del Proyecto para la construcción de la red total de saneamiento de Getafe y su ensanche, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada ayer, se somete a información pública durante quince días hábiles, a fin de que en este plazo pueda ser examinado y formularse reclamaciones contra el mismo.

Getafe, 6 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—647) (O.—59.334)

LA HIRUELA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír las reclamaciones que puedan presentarse sobre los mismos, los documentos que se expresan a continuación:

1.º El Presupuesto municipal ordinario para el año 1965.

2.º La Rectificación del Padrón municipal de Habitantes para 31 de diciembre de 1964.

La Hiruela, 8 de febrero de 1965.—El Alcalde, Daniel Lozano.

(G. C.—649) (O.—59.336)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, previo examen de aptitud de una plaza de Alguacil-Encargado del Servicio de Aguas.

Admitidos: Don Juan Fernández Garillete.

Excluidos: Ninguno.

Fuentidueña de Tajo, a 31 de enero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—650) (O.—59.337)

TORRELAGUNA

El día 25 del corriente mes de febrero y hora de las cuatro de la tarde darán principio los ejercicios de oposición entre los opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de la plaza de Auxiliar administrativo vacante en este Ayuntamiento, actuando el Tribunal constituido con fecha 23 de diciembre de 1964, cuya oposición tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto en la avenida del Generalísimo, núm. 13, planta baja, derecha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º-2 y 9.º-1 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Ré-

gimen general de Oposiciones y Concursos.

Torrelaguna, 4 de febrero de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—651) (O.—59.338)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Crisanto Suárez Cerezo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 317, de 1964, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 31-1-64, sobre ruina de la finca número 21 del Camino de los Leñeros, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—485)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «Transportes Ochoa, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 27, de 1965, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid modificando la norma 10 de la Ordenanza de Policía Urbana sobre Agencias de Transportes, sita en Ron Ramón de la Cruz, núm. 86.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—486)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fernando Durán Rey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 33, de 1965, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, sobre modificaciones en el expediente personal del recurrente, tomadas en acuerdo de 17-9-64.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—487)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «Transportes y Viajes Asturias, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 23, de 1965, contra modificación de la norma 10 del artículo 32 de las Ordenanzas de Policía Urbana sobre Agencia de Transporte sita en la calle de Alberto Aguilera, núm. 9, tomado el acuerdo por el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—488)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Diego Sánchez Medina y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 25, de 1965, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de fecha 22-10-64 acordando la ruina de la finca número 5 de la calle Juan Pantoja, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos

preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—489)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Fuentes y Carlos Roca y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 20, de 1965, contra acuerdo 31 octubre 1963 y reposición que aprobó Bases y Baremo para provisión por concurso méritos, entre Jefes de Negociado, el ascenso a una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—490)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «Empresa Lareira, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 22, de 1965, contra revocación-acuerdo, desestimando reposición, sobre revocación licencia de Agencia Transportes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—491)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Cecilio Almeida Ortí se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 26, de 1965, contra acuerdo 26 diciembre de 1963, a virtud del cual se desestima instancia del recurrente sobre reconocimiento a su favor de la categoría a Jefe de Sección de la Diputación Provincial de Madrid y silencio administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—492)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Vidal Gómez Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 17, de 1965, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre modificación de la norma 10 del artículo 32 de las Ordenanzas de Policía Urbana sobre licencia de la Agencia de Transportes sita en la calle Condes de Vistahermosa, núm. 25.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—493)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Villarias del Valle se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 13, de 1965, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid modificando la norma 10 del artículo 32 de las Ordenanzas de Policía Urbana sobre la Agencia de Transportes sita en el número 22 de la calle Palencia, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—494)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «Transportes Generales Flores, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 12, de 1965, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, modificadorio de la norma 10 del artículo 32 de las Ordenanzas de Policía Urbana y Gobierno de la villa de Madrid, sobre licencia negocio calle Martín Soler, número 8, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—495)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ricardo Sánchez López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 18, de 1965, contra revocación-acuerdos 17-9-64 y 26-11-64, sobre extinción de empleo con la Corporación a tenor de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de funcionarios de Administración Local.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 30 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—496)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ignacio Muñoz Blas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 15, de 1965, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre modificación de la Norma 10.ª del artículo 32 de las Ordenanzas de Policía Urbana sobre Agencia de Transportes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—611)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Victoria Baloz Pardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 32, de 1965, contra acuerdo 11 de noviembre de 1964, declaratorio de ruina de la finca núm. 24 de la calle Pizarro, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de febrero de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—612)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por doña María del Carmen, don Carlos y doña Concepción Guerrero Sagrario; doña Clotilde, doña Leonor, don Antonio, doña María de la Concepción, conocida por María, don Angel, don Carlos, don José Luis, don Enrique, doña Francisca, doña María de los Dolores y don Rafael Guerrero García; don Antonio, don Angel, doña Concepción, don

Salvador y don Luis Guerrero Zulueta y doña Carmen García de la Lama, se tramita expediente para acreditar el dominio del exceso de superficie que les corresponde en partes proindivisas, de la finca de su propiedad que es como sigue:

Rústica. En Villanueva del Pardillo, una tierra llamada del «Francés», «Valleparado» y «Praderón», de secano cereal y erial a pastos, de haber según los títulos: 17 hectáreas, 56 áreas y con una extensión real de cuarenta y tres hectáreas, setenta y seis áreas y ochenta y ocho centiáreas, y linda: Al Norte, con término de Galapagar y herederos de Emilio López, hoy finca de don Miguel Llaven Mendicuchía y otra de doña Marina López Lozano; Levante, camino de Galapagar, Manuel Magdaleno, Gervasio Serrano, Félix Sánchez, Indalecio Sánchez, Gervasio Serrano, Remigio Serrano y Emilio López, hoy arroyo de los Palacios, camino de Galapagar, Florentina Serrano Sánchez y Nazario Magdaleno Serrano; Poniente, Ana Martín, Lucas Tejera, herederos de Rubio y camino de Colmenarejo, hoy camino de Colmenajero, arroyo de los Palacios, Julia Tejera Serrano, Eusebio Lozano Sánchez y Cristina Rubio Rabana; Sur, camino de Colmenarejo, hoy fincas de Benito Sánchez Serrano y Domingo Remigio Matey.

Los hermanos doña María del Carmen, don Carlos y doña Concepción Guerrero Sagrario, les corresponde a cada uno de ellos una sexta parte adquirida por herencia de su padre don Antonio Guerrero García, según escritura de 18 de agosto de 1928, otorgada ante el Notario de Robledo de Chavela, don José Sánchez Carullo.

A los hermanos doña Clotilde, doña Leonor, don Antonio, doña María de la Concepción, conocida por María, don Angel, don Carlos, don José Luis, don Enrique, doña Francisca, doña María de los Dolores y don Rafael Guerrero García, les corresponde por undécimas partes, una sexta parte que adquirieron por herencia de su padre don Francisco Guerrero Sagrario, según la escritura participativa otorgada en esta localidad, ante el Notario de la misma, don Enrique Sánchez Oliva, en 22 de julio de 1964.

A los hermanos don Antonio, don Angel, doña Concepción, don Salvador y don Luis Guerrero Zulueta, asimismo les pertenece por quintas partes, una sexta parte, que adquirieron por herencia de su padre don Angel Guerrero Sagrario, según escritura otorgada en Madrid, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, en 29 de abril de 1959.

Y a doña Carmen García de la Lama, le pertenece una sexta parte, heredada de su esposo don Antonio Guerrero Sagrario, según la escritura otorgada en Las Rozas, en 28 de noviembre de 1958.

El exceso de superficie que se pretende inscribir, es de 26 hectáreas, 20 áreas, 28 centiáreas, sobre la finca descrita.

Se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende de dicho exceso de superficie, para que en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Luis Mosquera.

(A.—38.306)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de dichos Jueces o Tribunales con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento.

miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 25 de junio de 1963 y las remitidas para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fecha 19 de dicho mes, que no consta a este Juzgado lo hayan sido, por medio de las que se llama a María Jesús García Pérez, natural de Oviedo, hija de José y de Natividad, de treinta y dos años de edad, como procesada en el sumario instruido con el núm. 50, de 1963, seguido por hurto en el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, en virtud de haber sido detenida y reducida a prisión.

(B.—444)

Handrich Von Vigzonck (Claus George), nacido en Alemania, el día 12 de octubre de 1928, hijo de Pablo y de María Catalina, de treinta y seis años, casado, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín María López, número 23, procesado en sumario instruido con el núm. 590, de 1964, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 5 de febrero de 1965.

(B.—446)

Staneck (Jeanne), natural de París, nacida el 22 de enero de 1944, hija de Agustín y de Juliette, de estado soltera, profesora de idiomas, domiciliada últimamente en la calle de las Infantas, número 26, procesada en sumario instruido con el núm. 772, de 1964, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de notificarla el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 5 de febrero de 1965.

(B.—445)

Martínez Cánovas (José), natural de Murcia, nacido el día 13 de junio de 1933, vecino de esta capital, barrio de Moratalaz, Polígono C, casa número 115, piso primero, letra D, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 749, de 1964, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 30 de enero de 1965.

(B.—390)

Varo Alberca (Cristóbal), nacido el día 10 de abril de 1929, en Córdoba, hijo de Manuel y de Carmen, casado, bailarín, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 354, de 1964, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 13 de enero de 1965.

(B.—368)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 16 de octubre de 1962, y las remitidas al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación en el mismo con fecha 6 del mismo mes y año, por medio de las que se llamaba a Santos Moreno Valle, natural de Losadilla (León), hijo de Daniel y de María, de veinticinco años de edad, como procesado en el sumario núm. 398, de 1962, del Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—369)

JUZGADO NUMERO 9

Rodríguez García (Antonio), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, con-

dos desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye con el número 17, de 1965, por robo.

(B.—437)

Martín Solar (Agustín), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye en este Juzgado con el número 17, de 1965.

(B.—438)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción núm. 12, de los de esta capital, en el sumario instruido con el número 477, de 1949, por estafa, contra Jesusa Rada Martínez, de sesenta y dos años, soltera, empleada, con domicilio en la calle de la Montera, núm. 18, quinto, se ha acordado dejar sin efecto las publicadas en 3 de enero de 1950, por las que se la llamaba para que compareciera ante este Juzgado.

(B.—440)

Cuadrado Martínez (Francisco), cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Ave María, número 50, portería, procesado por robos en causa núm. 102, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—342)

Rodríguez Arana (Guillermo), de cuarenta y ocho años, casado, compraventa, hijo de Pablo y de Manuela, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Sombrerete, 11, segundo, procesado por robos en causa núm. 102, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—343)

Sierra Molina (José), de cincuenta y dos años, soltero, hijo de Matías y de Valentina, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 188, procesado por robos en causa núm. 102, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—344)

JUZGADO NUMERO 13

Lozano (Agustín o Víctor), vecino de Madrid, con domicilio en la calle Virgen de Llus, núm. 99, procesado por estafa en causa núm. 692, de 1964, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—391)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 5 de marzo de 1957, por la que se llamaba a Manuel Bernabeu García, nacido en Madrid, casado, pintor, de treinta y ocho años en aquella fecha, hijo de Bautista y de Milagros, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo con el número 205, de 1956, en el Juzgado de instrucción núm. 14, por abandono de familia.

(B.—382)

JUZGADO NUMERO 20

Spurling Murriss, súbdito inglés, de treinta y seis años, se ignoran demás señas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 480,

de 1964, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—418)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando a la procesada María Jesús García Pérez fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, que fueron expedidas el 28 de agosto de 1958, en sumario seguido por falsedad, con el número 301, de 1958.

(B.—383)

JUZGADO NUMERO 23

Sánchez Galán (Antonia), de treinta y tres años de edad, hija de Florentino y de Ricarda, natural de Vallecas-Madrid, de estado casada, domiciliada últimamente en Madrid, Cuevas de San Antón y calle de Atocha, 81, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, con el número 3, del año 1957, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—346)

El Juzgado de instrucción núm. 23, de Madrid, anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Federico Carreras Pajuelo en el sumario número 132, del año 1956, por estafa, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 70, de fecha 23 de marzo de 1961.

(B.—352)

El Juzgado de instrucción núm. 23, de Madrid, anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Manuel Bernabeu García en el sumario núm. 323, del año 1956, por hurto, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 116, de fecha 16 de mayo de 1957.

(B.—384)

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con fecha 9 de mayo de 1958, por la que se llamaba al procesado en el sumario instruido por este Juzgado con el número 254, de 1956, Ramón García Camacho.

(B.—347)

COLMENAR VIEJO

Rodríguez Fernández (Miguel Felipe), procesado en sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 53, de 1964, por delito de estafa, de treinta años de edad, soltero, industrial, natural y vecino de Canencia, hijo de Pedro y de Marina, domiciliado últimamente en dicho pueblo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento, indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—528)

(B.—392)

ESCALONA

Esteban García (Antonio), hijo de Anastasio y de Rosa, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Sigüenza y vecino de Madrid, calle de Embajadores, número 108, de profesión chófer, procesado y en libertad provisional en el sumario núm. 45, de 1963, seguido en este Juzgado sobre conducción ilegal, comparecerá en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, a responder de los cargos que contra el mismo resultan.

(G. C.—382)

(B.—348)

GUADALAJARA

Don Alberto de Amunategui y Pavia, Magistrado, Juez de instrucción de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada en cumplimiento de orden de la Su-

perioridad, dimanante del sumario número 100, de 1951, sobre robo, contra Pío Labrada Arnáiz, de veinticuatro años de edad, hijo de Pío y de Eustaquia, soltero, colchonero, natural de Colmenar Viejo y vecino últimamente de Madrid, he acordado dejar sin efecto las órdenes de busca y captura de dicho procesado interesadas en requisitorias que fueron publicadas en junio de 1958, toda vez que el mismo ha sido habido e ingresado en prisión.

(B.—442)

JEREZ DE LA FRONTERA

Lorenzo Ríos Poveda, de sesenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión militar, hijo de Cristóbal y de Dolores, natural de Paterna de la Rivera y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arriaza, núm. 3, quinto, procesado en sumario núm. 312, de 1964, sobre malversación, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 2, a constituirse en prisión.

(G. C.—482)

(B.—385)

TALAVERA DE LA REINA

Solís Noriega (Ángel), hijo de José y de María, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión mecánico, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 12, procesado por robo en el sumario número 190, de 1964, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para notificarle auto de procesamiento dictado en su contra y responder de los cargos contra él.

(G. C.—483)

(B.—386)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha recaída en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, con el número 278, de 1962, a instancia de la Compañía Mercantil «Electrodomésticos Reunidos, S. A.», en anagrama, «E. R. S. A.», representada por el Letrado don Baldomero Blasco Ariza, contra don José Antonio Rubi Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, en ejecución de la sentencia dictada, consistentes en:

Un tresillo, tamaño regular, tapizado en color blanco y negro, jaspeado, en buen uso. Una mesa de centro, alargada, de madera, con tapa de mármol; y una máquina de coser, marca «Singer», con mueble moderno número Z.200471.

Todos cuyos bienes han sido valorados pericialmente en la cantidad total de cinco mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del total de la anterior tasación pericial; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; que dichos bienes se encuentran en depósito de la esposa del demandado doña María Calvo, que tiene su domicilio en la calle Hernani, número nueve, de esta capital, y que el remate tendrá lugar el día veinticuatro de los corrientes, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, piso segundo, de esta capital.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que expido con el visto bueno de Su Señoría en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—38.277)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio núm. 477/64, por el señor Juez municipal núm. 8, de los de

esta capital, para la exacción de una multa de doscientas sesenta y dos con cincuenta pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Madrid, a Antonio Manchado y Félix Cabrejas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes muebles de la propiedad del primero:

Una nevera eléctrica, marca "Frisán", en perfecto estado de funcionamiento.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día diecisiete de marzo próximo y su hora de las doce y media, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma, habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos y que los bienes se hallan depositados en poder de Purificación Uceda Pardo, con domicilio en Antonio Pirala, 7, de esta capital, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—26.576)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 5

En ejecución de sentencia en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 94/64, por alteración al orden público y escándalo, contra María del Carmen Fernández Copado, se practicó la tasación de costas siguiente:

Registro (Disposición Común 11), 20 pesetas; Suspensión juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 40 pesetas; derechos juicio (artículo 28, tarifa 1.ª y diligencias), 215 pesetas; Ejecución sentencia (artículo 30, tarifa 1.ª y diligencias), 30 pesetas; Salidas (Disposición Común 14), 20 pesetas; Multa, 200 pesetas; Reintegro calculado, 65 pesetas; Póliza Administración Justicia y Justicia municipal, 10 pesetas; Dietas y locomoción Agente judicial (Disposición Común 4.ª), 71,25 pesetas. Total, 671,25 pesetas.

Para que sirva de notificación y vista por término de tercero día a la condenada María del Carmen Fernández Copado, a la que se requiere para que pasado dicho plazo sin que impugnara referida tasación, comparezca ante la Secretaría de este Juzgado (paseo del Prado, número 30), en el término de cinco días a partir del siguiente de la publicación de esta cédula, al objeto de hacer efectivas las mencionadas costas, apercibiéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Requiriéndose asimismo a las Autoridades y a sus Agentes la busca y captura de aquélla y, de ser habida, se ponga a presencia de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 26 de enero de 1965.

(B.—400)

En ejecución de sentencia en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 64, de 1964, por hurto a Bárbara Willamowski, contra Purificación Fernández García, nacida el 29 de marzo de 1944, en Feria (Badajoz), hija de Francisco y Luisa, sirvienta y con domicilio en paradero ignorado, se practicó la tasación de costas, que es como sigue:

Registro (Disposición Común 11), 20 pesetas; Suspensión juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 80 pesetas; Derechos juicio (artículo 28, tarifa 1.ª y diligencias), 115 pesetas; Ejecución sentencia (artículo 30, tarifa 1.ª), 30 pesetas; Salidas (Disposición Común 14), 30 pesetas; Reintegro calculado, 135 pesetas; Póliza Administración Justicia y Justicia municipal, 10 pesetas; Dietas y locomoción Agente judicial (Disposición Común 4), 71,25 pesetas. Total, 491,25 pesetas.

Para que sirva de notificación y vista por término de tercero día a la condenada Purificación Fernández García, a la que se requiere para que pasado dicho

plazo sin que impugnase la presente tasación comparezca en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta cédula, ante la Secretaría de este Juzgado, paseo del Prado, núm. 30, al objeto de hacer efectivas dichas costas, y a cumplir el arresto de quince días a que igualmente fué condenada, apercibiéndola que de no comparecer incurrirá en la responsabilidad a que hubiera lugar en derecho. Asimismo se requiere a las Autoridades y sus Agentes para que procedan a la busca y captura de la expresada condenada, y de ser habida, la pongan a presencia de este Juzgado.

Madrid, 21 de enero de 1965.

(B.—401)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 6, de los de Madrid, bajo el número 556 de orden, del año 1964, por amenazas y lesiones, contra Ali Robba, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En la villa de Madrid, el día 30 del mes de enero y año de 1965.—El señor Juez municipal número 6, expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ali Robba,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ali Robba, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor, a que por vía de indemnización abone a Andrés de la Iglesia Marugán, en la cantidad de cinco mil ciento setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Ali Robba por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado).—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Ali Robba, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 30 de enero de 1965.—El Secretario (Firmado).

(B.—365)

MADRID-VICALVARO

Don Juan Luis Corona Gallardo, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal de Vicalvaroventas.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 447, de 1964, seguido en este Juzgado por lesiones, contra José Casero Barra y otros, en virtud de denuncia de Antonio Martín Jurado, ha recaído sentencia con fecha 12 de enero actual, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resultando Fallo: Que debo de condenar y condeno a José Casero Barra a la pena de siete días de arresto y pago de las costas en un cuarto, debiendo de absolver y absolvía a Timotea Martín de Diego, Alfonso Palazuelo Centeno y Asunción Martínez Díaz, y declarando de oficio el resto de las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Bento.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando en audiencia pública, por ante mí, el Secretario, de que doy fe.—Corona. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Asunción Martínez Díaz y José Casero Barra, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Madrid-Vicalvarov, a fecha anterior.

(G. C.—264)

(B.—246)

ARGANDA DEL REY

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 88, de 1964, accidente de circulación habido el día 3 de noviembre en el kilómetro 40,500 de la carretera general Madrid - Valencia, por demarcación municipal de Perales, de esta comarca, que ocasionó lesiones a

Gorgonio Lima Sáez, de cincuenta y dos años, soltero, jornalero, natural y vecino de San Esteban de Zapardiel (Ávila), en ignorado paradero, y de los que fué denunciado Juan Pedro García Moreno, chófer, mayor de edad, casado, conductor de vehículo de la Empresa «Ruiz», con domicilio social en el paseo de la Infanta Isabel, núm. 3, Madrid, se ha dictado sentencia en el día de hoy por el señor Juez comarcal de este Juzgado don Hipólito Santos García, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Juan Pedro García Moreno, declarando de oficio las costas. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Hay sello del Juzgado comarcal en tinta violeta. H. Santos. (Rubricado.)

Publicación en el mismo día.

Dado en Arganda del Rey, 7 de enero de 1965.

(G. C.—150)

(B.—175)

GETAFE

Don Enrique Cervera Butragueño, Juez comarcal sustituto en funciones de esta villa de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 149, de 1964, como consecuencia del sumario número 294, de 1964, del Juzgado superior del partido, por lesiones y daños en accidente de circulación, causados por el vehículo M-399123, propiedad de la Empresa "Ital", y conducido por Arthur H. Rixon, el día 12 de septiembre del pasado año en la carretera de Toledo, se ha dictado la sentencia fecha de hoy, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Arthur H. Rixon, como autor responsable de una falta del núm. 3 del artículo 586 del Código Penal, a la pena de 50 pesetas de multa, reprensión privada, indemnización al lesionado José Mateo Cano en los gastos invertidos en su curación, así como a los jornales dejados de percibir durante el tiempo impedido para sus ocupaciones, y daños causados al vehículo de su propiedad, según tasación pericial, y pago de las costas del juicio, y se declara la responsabilidad civil subsidiaria de la Empresa "Ital", propietaria del vehículo causante del accidente, matrícula M-399123. — Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—E. Cervera. (Rubricado.) — Publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Arthur H. Rixon, de nacionalidad inglesa, y cuyo actual domicilio en España se ignora, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Getafe, a 20 de enero de 1965.

(G. C.—299)

(B.—283)

CUELLAR (SEGOVIA)

Don Jesús Pérez Llamazares, Secretario del Juzgado comarcal de Cuéllar (Segovia).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 19, de 1964, sobre lesiones y daños, contra Angelines García Esteban y otros, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Cuéllar, a 27 de noviembre de 1964. — Habiendo visto y oídos por el señor don Severino Salgado Fernández, Juez comarcal de esta villa y su comarca, los presentes autos de juicio de faltas contra las personas, en los que son parte: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Ruiz Lázaro, de cuarenta y nueve años, casado, chófer, y vecino de Valladolid, con domicilio en plaza del Poniente, núm. 1, como denunciante, que se ha mostrado parte; y de otra, como imputados, José Luis Gallego Santos, de veintitrés años, soltero, médico, y vecino de Madrid, con domicilio en calle Estudios, núm. 2, y Angelines García Esteban, de veintiséis años, soltera, empleada, y vecina de Madrid, con domicilio en calle de García Morato, núm. 51, que no han comparecido al juicio a pesar de estar citados en forma legal; y Resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los imputados Julián Ruiz Lázaro, José Luis Gallego Santos y Angelines

García Esteban, como autores responsables de una falta del artículo 582 del Código Penal, a los dos primeros, a tres días de arresto menor, y a la tercera, a dos días de arresto menor, que cumplirán todos en su propio domicilio; a los dos primeros a las indemnizaciones recíprocas de los daños causados entre sí. Las costas del juicio serán pagadas por terceras partes entre los tres imputados. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Severino Salgado. (Firmado y rubricado.)

Dicha sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la imputada Angelines García Esteban, de veintiséis años, soltera, empleada, natural de Pinarejos (Segovia), y últimamente domiciliada en Madrid, calle de García Morato, núm. 51, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Cuéllar, a 11 de enero de 1965.

(G. C.—151)

(B.—176)

Mutua Madrileña de Taxis

Convocatoria

Se convoca a todos los señores mutuaristas a Junta General ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de los corrientes, a las nueve de la noche, en primera convocatoria y a las diez, en segunda, en los locales de "La Unica", sitos en la calle de Barceló, número 7, para tratar el Orden del Día que marca el Reglamento en sus Ramos de Automóviles, Accidentes de Trabajo y Seguro de Conductores.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Secretario, Angel San Román Rodríguez. Visto bueno: El Presidente, Emilio Cano Moratinos.

(A.—38.303)

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

ANUNCIO

Subasta para la construcción de un grupo de 40 viviendas de "renta limitada", para los agentes de la RENFE en terrenos de su propiedad, sitos en Aranjuez (Madrid), cuyo proyecto ha sido aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda y está amparado por la Ley del 15 de julio de 1954 y su Reglamento para la aplicación de la misma.

Se hace saber: Que a partir de la fecha en que se publique este anuncio en tres Diarios de esta capital y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se admitirán en la Dirección de Estudios y Planificación (Departamento de Planificación) de la RENFE, calle de la Princesa, número 1 (Torre de Madrid, planta segunda), Madrid, antes de las doce horas del día 8 de marzo de 1965, proposiciones para optar a la subasta de las obras que al principio se reseñan.

El presupuesto de contrata es de pesetas 5.803.889,06 y la fianza provisional para poder concurrir a dicha subasta, es de 116.077,78 pesetas, la que ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Madrid, en metálico, en efectos públicos o bien mediante aval bancario, según indica el artículo 79 del citado Reglamento y a disposición de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

El proyecto completo estará de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Nuevos Ministerios) y en las oficinas de la citada Dirección de Estudios y Planificación (Departamento de Planificación) de la RENFE.

La apertura de sobres se verificará a partir de las doce horas del día 9 de marzo de 1965, en las oficinas de la mencionada Dirección de Estudios y Planificación (Departamento de Planificación) de la RENFE.

La mesa se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las proposiciones, en el caso de no estimar satisfactoria, a su juicio, ninguna de las ofertas.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—P. El Director de Estudio y Planificación, El Jefe de Departamento (Firmado).

(A.—38.303)